

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2019-00496-00

AUTO No. 910

Santiago de Cali, Mayo cuatro (4) del año dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que la presente demanda de RECONVENCIÓN presentada dentro del proceso de CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATÓLICO instaurada por SINDY VANESSA MENDEZ VELAZCO contra STEVEN FERNANDO LEON SANCHEZ no fue subsanada y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 90 del C.G.P., el Juzgado,

R E S U E L V E:

1.-RECHAZAR la presente demanda de RECONVENCIÓN presentada dentro del proceso de CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATÓLICO instaurado por SINDY VANESSA MENDEZ VELAZCO contra STEVEN FERNANDO LEON SANCHEZ-

2.-ARCHIVAR lo actuado previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ